

EL MAGISTERIO BALEAR

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

DIRECTOR: El señor Presidente de la Asociación.

REDACTORES: La Junta Directiva Provincial.

COLABORADORES: Todos los asociados.

Este periódico se publica semanalmente y se reparte gratis a los asociados.

Insértense o nó, no se devuelven los originales.

ADMINISTRACIÓN: Centro del Magisterio, Cofradía 16, principal.

SUMARIO: Conferencia del Sr. Inspector, por R.— Examen de ingenios para las ciencias, (continuación) por J. Capó.— SECCIÓN OFICIAL: Circular con instrucciones para hacer la estadística escolar.— R. O. referente a los periódicos profesionales.— Anuncio de la Normal de Maestros sobre exámenes.— RECORTES Y COMENTARIOS.— INFORMACIONES: De la Inspección.— Varias.

Conferencia del Sr. Inspector

En extremo concurrida se vió la conferencia que el pasado domingo explicó en la Escuela Graduada de Palma el Inspector Jefe de 1.^a enseñanza de esta provincia, don Manuel Rueda, con motivo de haber terminado la visita a las escuelas en el actual periodo, pues debieron ser muy concurridos los Maestros nacionales del distrito de Palma que a ella dejaron de asistir.

La conferencia, dada en lenguaje elevado, pero muy claro, resultó en extremo instructiva e interesante: Comenzó explicando el motivo que le movió a organizar la conferencia: su vehemente deseo de elevar la dignidad profesional, de instruir la clase del Magisterio, de hacerla valer más a fin de que, con más eficacia en su labor y más alto ante la sociedad, pueda alcanzar la mejora económica a que tanto derecho tiene, con mayor razón y esperanza de conseguirla.

Escogió el tema *Paidología* y las múltiples cuestiones que contiene a fin de iniciar a los Maestros en el estudio de tan importante y noble ciencia, estimulando el estudio de obras modernas, y dejando entrever el vastísimo campo que está abierto al educador laborioso para perfeccionarse y mejorar sus procedimientos de enseñanza. Demostró la necesidad de conocer las importantes ramas de dichos nuevos estudios para que la escuela pueda producir todo el resultado que de ella hay que exigir; con frase gráfica estableció la diferencia entre *rutina* y *experiencia* diciendo que la práctica ilustrada es la experiencia y la práctica sin reflexión y sin estudio es la rutina.

Trató luego de la higiene escolar y de otras cuestiones de la Pedagogía, fijándose muy especialmente en el *Horario escolar*, que fué el verdadero núcleo de la conferencia dada.

Afirmó que el horario escolar se enlaza con muchas cuestiones que fué analizando con todo acierto, demostrando gran conocimiento experimental de la escuela primaria, llegando a la conclusión que encerró en el aforismo de: *dime que horario tienes y sabré que escuela es.*

En primer término trató del tiempo, estudió la sesión única y seguidamente las

materias del programa de enseñanza ¿Son estas en excesivo número? A primera vista parece que sí; pero al considerar la vasta misión de la escuela, no puede eliminarse ninguna, al contrario, hay que mantener en toda su integridad el programa actual, si bien graduando la extensión de la enseñanza según la clase, el sexo y la edad de los alumnos y el carácter de la localidad.

Hay asignaturas principales y otras enseñanzas secundarias. A todas hay que atender, pero cada maestro, según su conciencia pedagógica sabrá distinguir la importancia de las diferentes disciplinas y concederá en el horario el tiempo proporcional a dicha importancia. No será posible establecer una fórmula para todos los casos; una sección de graduada no puede tener igual horario que una escuela unitaria; una clase de 20 alumnos no podrá moverse dentro el mismo plano que otra de un centenar de asistentes, y una escuela de aldea no tendrá como finalidad escolar la amplitud de ciertas asignaturas como las comprenderá una escuela de la capital.

Resultaría muy extenso este extracto si transcribiésemos las atinadas observaciones del Sr. Rueda referentes a las múltiples cuestiones que trató. Sentimos no poder transcribirlas íntegras, restando belleza a su armónico y completo trabajo.

Fijó el carácter que debe tener la escuela primaria e hizo observar las tres fases por que ha pasado: *memorista*, *intelectualista* y *práctica*. Memorista, cuando se dió a las lecciones de memoria, inútiles y perniciosos, una importancia excesiva convirtiendo a los niños en papagayos, a los hombres en pedantes; intelectualista, cuando se prescindió del decorado de lecciones y se incurrió en el error de atribuir toda la eficacia de la enseñanza a la parte intelectual, instrucción que engendró los ingenieros que construyen puentes que se derrumban el día de la inauguración. Finalmente, la *práctica*, la verdadera, la racional fórmula de la aplicación de lo que se va aprendiendo, que prepara para la vida real, la que produce obreros aptos y hombres valiosos y especializados.

Por esto, para aquilatar al trabajo práctico que en las escuelas se hace, han ido desapareciendo los exámenes aparatosos y me-

moristas, y han sido sustituidos por las exposiciones escolares en las que se puede ver cual es el esfuerzo del Maestro, y cual es la labor de los alumnos. Recomendó que no se descuidase este importante precepto de la Ley, y que se celebrasen puntualmente dichas exposiciones a final de cada curso, pues en ellas aparece inventariado cuanto se ha hecho en la clase durante el año, viéndose de modo patente los progresos de los discípulos y el éxito del Maestro activo.

Estimuló especialmente a las Maestras para que, procurando luchar contra la preocupación popular, y resistiéndose a las exigencias de la gente ignara, atendiesen en primer término a la enseñanza de asignaturas, restando algo a la de labores que absorbe tiempo excesivo en el horario, por el deseo natural de las profesoras de tener contentas a las familias.

Continuando el estudio del horario, lo consideró bajo el aspecto de su interés pedagógico y finalmente en su aspecto higiénico: el orden de las lecciones, las posturas, los juegos. Censuró justamente la costumbre de mantener a los niños *brazos cruzados*, cuando debería decirseles, *brazos abiertos* para que se desarrolle su pecho y respiren ampliamente.

Advirtió que había materias que cansaban más la atención de los alumnos, si bien estos, contra la fatiga, tenían una válvula, dejar de atender, y contra esta falta de atención, no hay correctivo posible, pues en este caso cualquier castigo es inútil. Vale más apelar al juego. El niño, que no es un hombre en pequeño, como se ha repetido muchas veces, sino un ser diferente del hombre, con sus especiales aptitudes y su funcionamiento físico y psíquico privativo de su modo de ser, pasa la vida jugando. La escuela ha de saber encauzar esta actividad hacia el juego para que, jugando, aprenda, se eduque, se transforme, se prepare para la vida de hombre.

Recomendó la lectura de las obras de los pedagogos Binet y Claparède sobre la fatiga escolar.

Dió reglas generales para lo que ha de ser el horario, huyendo de la rutina de las lecciones, lectura, escritura etc., pero sin

descender a detalles, pues la confección del horario es cosa personal de cada Maestro, y solo su criterio profesional puede decidir para la implantación del que sea conveniente en cada caso, según sus tendencias, según sus aptitudes, según las circunstancias de lugar y de medio, y la instrucción y celo de los Maestros son garantía sobrada de que sabrán establecer aquel horario que haya de dar mejores resultados para la enseñanza y lo modificarán adaptándolo a las necesidades que se vayan presentando, siempre con la orientación fija a la mejora, a huir de la rutina; a producir el máximo de esfuerzo como incumbe a su profesorado estudioso y entusiasta.

Tuvo el Sr. Rueda hermosos párrafos de grande elocuencia que fueron aplaudidos y al final escuchó felicitaciones y elogios justos, merecidos y sinceros.

R.

IDEAS PEDAGÓGICAS

del libro de Juan Huarte

Examen de ingenios para las ciencias

(Continuación)

Este temperamento es resultante de la concurrencia de una porción de circunstancias que parecen accidentales en la constitución del hombre. «Naturaleza no es otra cosa más que el temperamento de las cuatro calidades primeras, y éste es el maestro que enseña a los ánimos como han de obrar». (Cap. VII, pág. 98).

Muy grande es el valor que Huarte dá a estos elementos. No es posible en su opinión, cambiar totalmente la naturaleza. El educador, padres o maestros, sólo tienen en sus manos, conocer cual puede ser aquella, para de este modo poder encaminar el discípulo por el camino más acertado y más conveniente a su especial manera de ser. Y este conocimiento no es cosa muy difícil por cuanto la naturaleza de cada uno no puede permanecer oculta; al contrario, se manifiesta francamente al exterior; «así el muchacho que con la pluma supiere dibujar un caballo muy bien sacado y un hombre con buena figura, e

hiciera unos buenos lazos y rasgos, no hay que ponerle en ningún género de letras, sino con un buen pintor, que facilite su naturaleza en el arte». (Cap. XI, pag. 168).

Se puede, sin embargo, ir en contra de ella, y esto es lo que en muchas ocasiones se ha hecho y se hace en la educación; pero siempre queda permanente como una fuerza latente en la esencia del hombre, reaccionando inmediatamente que desaparecen las causas que le sujetaban. Aduce Huarte el ejemplo de que en ciertas regiones se oprimía la cabeza de los niños para darle forma especial pero «al cesar el arte y diligencia de las comadres, dejaron la naturaleza libre y suelta, sin oponérsele ya con arte y poco a poco se fué volviendo a la figura que ella podría hacer antes». (Cap. XV, pág. 246).

Huarte, siguiendo las doctrinas de su época, clasifica los hombres agrupándolos en cuatro grupos, todos ellos en cierto modo anormales, fuera del tipo ideal producto del equilibrio de las calidades primeras. Frialdad y calor, sequedad y humedad, se dan en cantidades desiguales en la constitución del ser humano y son la causa de las diferencias que existen entre los flemáticos, los coléricos y los melancólicos.

Unos y otros viven fuera de lo que podríamos llamar naturaleza armónica: «los flemáticos se apartan notablemente por frialdad y humedad, y los coléricos por calor y sequedad, y los melancólicos por frialdad y sequedad, y todos viven salvos y sin achaque ni dolor; aunque es verdad que éstos no hacen tan perfectas obras como los templados». (Proemio—XIX).

De este predominio de uno de los elementos constitutivos, repercutiendo en la total integración de la vida del hombre, nace que cada uno de éstos se determine en una dirección particular. «El colérico, según la potencia generativa se pierde por mujeres; y el flemático las aborrece; el colérico según la irascible adora en la honra, en la vanagloria, imperio y mando, y ser a todos superior, y el flemático estima más hartarse de dormir que todos los señoríos del mundo». (Proemio—XX).

Ya hemos dicho que es imposible luchar directamente contra esas tendencias, por

ser cosa de la naturaleza; sin embargo de lo cual, podemos saber cuales son los elementos externos que tal producen, y modificarlos, si está en la mano del educador, para obtener los resultados que más conformen al ideal.

El determinar cual es la calidad dominante en el temperamento del individuo, sería por lo tanto la tarea más importante del educador pues «no solamente la prudencia, que es el fundamento de todas las virtudes, pero la justicia, fortaleza y templanza y sus vicios contrarios dependen del temperamento del cuerpo...»

De todo lo anterior se desprende que habrá un estado de equilibrio favorable al desenvolvimiento armónico del individuo. Ninguna de las calidades o elementos puede por sí mismo producir algo bueno; antes al contrario, el predominio de uno de ellos se convierte en elemento perturbador, desde el momento que excede de la justa medida que conserva la potencia de todos ellos en un equilibrio estable: «cuando los cuatro elementos, agua y fuego especialmente, están en la composición del cuerpo humano en igual peso y medida, se hace el alma prudentísima y de muy gran memoria» (cap. V.—pág 70)

A esas calidades internas, que producen el temperamento, corresponden notas o señales exteriores, que fácilmente nos la dan a conocer. «En los hombres que tienen igual temperamento por todo el cuerpo, es cosa muy fácil colegir la manera de su ingenio por la blandura o dureza de carnes; porque si son duras y ásperas, señalan o buen entendimiento o buena imaginativa; y si blandos, lo contrario, que es la buena memoria y poco entendimiento y menos imaginativa;» (cap. IV,—pág. 141).

Es de admitir la atenta observación que suponen las afirmaciones de Huarte. Los principios anteriores, no son producto del pensar reflexivo, sino sacados de la realidad. Una mitad, próximamente, del género humano, se halla en circunstancias sino opuestas, por lo menos muy distintas, condicionadas por la misma naturaleza. Nos lleva el tema tan discutido de la superioridad, igualdad o inferioridad mental de la mujer, y que nuestro autor soluciona como efecto de la causa antedicha: «consideremos las

carnes de las mujeres... y hallaremos que exceden en blandura a la de los hombres, y con todo eso, los hombres en común tienen mejor ingenio que las mujeres... (cap. IX. pág. 140).

Claro está, que si el temperamento de la mujer, está en oposición manifiesta con el temperamento del hombre, debemos encontrar una correspondiente diferenciación de cualidades que pueden ser efecto de aquel y una necesaria distinción en los elementos que construye su ingenio. Hombres y mujeres no son iguales. Huarte afirma terminantemente la inferioridad mental de la mujer: Esta por su temperamento se acerca más al niño que al hombre hecho. Por esto dice que «llenándolos Dios a ambos de sabiduría, es conclusión averiguada que le cupo menos a Eva... La razón de esto es... que la compostura natural que la mujer tiene en el cerebro no es capaz de mucho ingenio ni de mucha sabiduría...» (proemio—XVI).

Tal afirmación no es absoluta; lleva consigo todas las excepciones de una regla fundada en la generalidad; excepciones que aumentan o disminuyen en número e intensidad según sean las condiciones exteriores. «Lo que más espanta en Grecia es, que siendo el ingenio de las mujeres tan repugnante a las letras... hubo tantas griegas y señaladas en ciencias, que vinieron a competir con los hombres muy racionales» (cap XVII pág. 289).

JUAN CAPÓ

Sección oficial

4 de Diciembre de 1916. (*Gaceta* del 7).
—Circular con instrucciones para hacer la estadística escolar de Instrucción primaria:

«Circular. —Por Real orden de 17 de noviembre último, inserta en la *Gaceta* de hoy, se dispone la formación de la estadística escolar de Instrucción primaria, y en cumplimiento de dicha Real disposición, y para llevar a cabo la labor que menciona con el menor esfuerzo posible y las debidas garantías de rapidez y eficacia,

Esta Dirección general ha resuelto dictar las siguientes instrucciones:

1.^a Los maestros propietarios de ambos sexos que tienen a su cargo la dirección de las Escuelas públicas—del Estado, del Municipio, de la provincia, de Fundación o de Patronato—o los que hagan sus veces—sustitutos o interinos—, llenarán unas hojas estadísticas iguales al modelo inserto a continuación de esta orden; dichas hojas se confeccionarán o adquirirán con cargo al material de la escuela, y tendrán el mismo número de Secciones o letras, las mismas preguntas y las mismas explicaciones que el citado modelo.

2.^a Los datos de cada grupo se consignarán con sujeción estricta al interrogatorio y a sus declaraciones, refiriéndolos precisamente a la situación en 31 del corriente mes, y fechando los estados en 1.^o de enero.

3.^a Llenadas las hojas estadísticas, de acuerdo con las anteriores indicaciones, deberán remitirlas los firmantes de las mismas al inspector de zona respectivo, antes del día 15 del próximo mes de enero.

4.^a Los secretarios de las Juntas locales de primera enseñanza, o de las Delegaciones Regias, en su caso, vienen obligados a consignar los datos relativos a las escuelas cerradas, anotando la fecha y el motivo del cierre a continuación de la palabra «escuela», que sigue a la letra *A*; en la Sección *D*, agregarán los datos que afecten al último maestro; en la *F*, los que conciernen al último período de funcionamiento de la escuela, y en las demás, los datos generales que deben ser contestados, remitiendo las hojas al inspector de la zona dentro del plazo dicho.

5.^a Los inspectores de zonas harán el resumen de la que tengan a su cargo, llenando el modelo n.^o 2, y tanto los estados que llenen como los que hayan llenado los firmantes de las hojas, los entregarán al inspector jefe provincial (que a su vez tendrá hecho el resumen de la zona primera), antes del día 25 del propio mes de enero.

6.^a De los indicados resúmenes de zonas de visita harán los inspectores jefes el resumen provincial, llenando el modelo núm. 3; en las provincias donde haya inspectora deberán éstas realizar dicho servicio, y ya ultimado, será remitido por los inspectores-jefes o por las inspectoras, en

su caso, a los directores de las capitales de los distritos universitarios respectivos, antes del día 5 de febrero.

7.^a Los inspectores de las provincias, capitales de los distritos universitarios, harán el resumen del distrito, llenando el modelo número 4, y elevarán este resumen los provinciales, los de zonas y los paquetes de hojas matrices, a la Inspección general de primera enseñanza, antes del día 15 del mencionado mes de febrero. Los modelos citados, números 2, 3 y 4, se publicarán por la Inspección general de primera enseñanza, después de la inserción de esta orden y del modelo núm. 1, en la *Gaceta*, y los confeccionarán o adquirirán los inspectores, con cargo al material de oficina.

8.^a La Inspección general de primera enseñanza, por medio del Negociado a sus órdenes, redactará el resumen general de la estadística de Instrucción primaria, y custodiará todos los elementos que se hayan utilizado para este trabajo, que ha de constituir la base de modificaciones ulteriores y se someterán a la consideración de la Superioridad, a los fines que juzgue oportunos.

9.^a Todos los años, a partir del de 1918, en la primera quincena de enero, los maestros propietarios de las escuelas públicas, los que hagan sus veces, o el secretario de la Junta local de primera enseñanza, o el de la Delegación Regia cuando se trate de escuelas cerradas, llenarán las hojas estadísticas contestando a todas las preguntas, con las variaciones que se hayan producido; en el caso de volver a funcionar en escuela hasta entonces cerrada, se hará constar la fecha y el motivo de la reapertura a continuación de la palabra «Escuelas», de la letra *A*, y se contestarán asimismo todas las demás preguntas.

Los datos que consignen los firmantes se referirán siempre al mes de Diciembre de cada año, fechando los estados en 1.^o de enero.

10. Con las hojas anuales se seguirán los mismos trámites detallados en las instrucciones 3.^a, 4.^a, 5.^a, 6.^a y 7.^a, teniendo cuidado los firmantes de las hojas de remitirlas al inspector de zona antes de día 15 de enero de cada año; los inspectores de zona,

al inspector-jefe, antes del 25 del propio mes; el inspector jefe o la inspectora, al inspector de capital de distrito universitario, antes de día 5 de febrero siguiente, y estos últimos, al inspector general de primera enseñanza, antes del día 15 de dicho mes de febrero de cada año.

11. A contar del próximo año 1917, los jefes de las Secciones administrativas de primera enseñanza vienen obligados a cursar al inspector general del ramo, con la fecha última de cada mes, exceptuando el de diciembre, un parte mensual de las alteraciones del personal y de escuelas vacantes y cerradas, con arreglo al modelo que se publicará oportunamente y que imprimirán las respectivas Secciones con cargo al material de oficina.

12. La Inspección general de primera enseñanza registrará las modificaciones mensuales que acusen los partes de cada provincia en los estados especiales en que deban aquéllas reflejarse.

13. Los maestros que no cumplan las instrucciones que les conciernen incurrirán en el apartado b) del párrafo undécimo del art. 19 del Real decreto de 5 de mayo de 1913; a los que retrasen el servicio se les aplicará el segundo apartado a) del párrafo y artículo mencionados; los jefes de las Secciones administrativas incurrirán, por iguales motivos, en el caso 4.º del art. 45 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, y los inspectores de primera enseñanza incurrirán, a su vez, por idénticas causas, en el núm. 2.º del art. 39 del Real decreto primeramente citado.

14. La Inspección general de primera enseñanza está facultada para resolver con sultas y para dictar las aclaraciones pertinentes al mejor servicio en el caso de que alguna dificultad de adaptación así lo reclame.

15. Los gastos de personal y material relacionados con la estadística y autorizados por el inspector general de primera enseñanza, serán satisfechos con cargo a la partida correspondiente de los futuros presupuestos.

Madrid 4 de Diciembre de 1916.—El director general, *Royo*.—Señores maestros, jefes de Secciones administrativas e inspectores de primera enseñanza.

2 de Diciembre de 1916 (*Gaceta del 8*)
—Real orden:

«Ilmo. Sr.: Habiendo llegado a este Ministerio por diversos conductos reiteradas reclamaciones de varios maestros nacionales, de cuyas quejas se han hecho eco el Parlamento y la Prensa periódica, fundadas todas en el hecho de que algunos inspectores y jefes de Sección de primera enseñanza se permiten hacer recomendaciones en favor de determinados periódicos o casas editoriales,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Los inspectores y jefes y oficiales de las Secciones administrativas de primera enseñanza, así como los habilitados del Magisterio, no podrán ser propietarios, directores ni gerentes de periódicos que se dediquen al Magisterio oficial.

2.º Les estará igualmente prohibido recomendar a los maestros ninguna publicación ni casas editoriales determinadas, directa ni indirectamente.

3.º La infracción de los preceptos anteriores será considerada como falta grave, y la reincidencia determinará la formación del expediente de separación; y

4.º Las quejas que en lo sucesivo eleven a este Ministerio y a la Dirección general, relacionadas con los hechos a que se contrae esta Real orden, podrán ser cursadas directamente y sin intervención de las autoridades provinciales, que son, en general, conducto obligado para las peticiones del Magisterio nacional.—*Burell*.—Señor director general de Primera Enseñanza.»

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE BALEARES

Habiéndose concedido por R. O. de fecha 9 del actual, inserta en la «Gaceta» del 12, exámenes extraordinarios a todos los alumnos que les falten una, dos o tres asignaturas para terminar sus respectivos grados sean de enseñanza oficial y no oficial, queda abierta la matrícula durante toda la 2.ª quincena del mes en curso, en los días hábiles.—Los exámenes se efectuarán el próximo enero, en los días y horas que con la debida anticipación se anunciarán en

el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Palma, 16 diciembre 1916.—El Secretario, *F. Sáiz*.—V.º B.º—El Director, *Juan Ribera Villaró*.

Recortes y comentarios

La creación de escuelas

Están consignadas en el presupuesto ordinario para 1917 un millón de pesetas con destino a creación de escuelas.

Parece ser que el señor ministro tiene el propósito de que las nuevas escuelas se creen todas con el sueldo de mil ptas., que es el ínfimo del escalafón del Magisterio nacional.

Además se consignan en dicho presupuesto 1.700.000 pesetas para ascender al sueldo de mil pesetas a todos los maestros que hoy tienen 625.

Con todos estos aumentos habrá en el Magisterio 20.279 escuelas con la dotación de mil pesetas de haber, distribuidas estas escuelas en todas las localidades de España, desde Madrid a las últimas aldeas.

El resto de esos establecimientos primarios, 25 629, que forman el total de los existentes en España, están dotados con sueldo superior a dicho haber.

Esta inversión del dinero del presupuesto produce los males siguientes:

Primero. Desproporcionar el escalafón del Magisterio para 1917 mucho más de lo que estaba en años anteriores.

Segundo. Imposibilitar los ascensos de modo que el profesor que ingrese en la última categoría necesitará hacer un recorrido de 10 140 lugares para lograr un ascenso, recorrido que supone varios cientos de años de vida.

Tercero. Que dentro de muy poco tiempo los sueldos de los maestros serán casi todos de la inferior dotación, no sólo en los pequeños poblados, sino en las grandes capitales como Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, etc., lo cual, además de ser atentatorio a la ley de 1857, no puede estar en el ánimo de nuestros lectores, ni en el del Sr. Burell; porque los Ayuntamientos de esas populosas capitales que pagan al Es-

tado maestros y escuelas con 3.000 y 4.000 pesetas de sueldo no pueden ni deben consentir tan enorme desproporción.

Piense nuestro ilustre amigo el Sr. Burell que la inversión de ese millón de pesetas para creación de escuelas debe hacerla, no por la ínfima categoría, como se pretende, sino por las superiores; pues la natural corrida de escalas producirá en la categoría inferior el número determinante de ESCUELAS NUEVAS CON MAESTROS NUEVOS, que ese millón debe producir en la enseñanza primaria nacional.

¿Pero es que el Sr. Ministro no tiene en los negociados quienes le asesoren acerca de estas cosas tan elementales?

Llevar a cabo lo que se intenta es realizar una verdadera monstruosidad, que ni el señor Ministro ni las Cortes deben consentir.

(De *La Mañana*)

De la reseña de la reciente Conferencia de Pedagogía experimental celebrada en Guadalajara, que trae el «Magisterio Español», tomamos los siguientes párrafos:

Primera sesión de trabajos.

En el mismo local, a las 4 de la tarde, el Sr. Gonzáles (D. Anselmo), con una gran competencia expuso la posibilidad de llevar a la Escuela rural la técnica y todos los procedimientos de psicología experimental. Mis alumnos — dice — os plantearán hoy las cuestiones fundamentales que después ensayaremos con los niños.

El Sr. Gonzáles Jáuregui presentó el laboratorio que puede construirse un maestro rural: optómetro y estesiómetro de Binet, anímetro de Simon, escala cromática, etc.

Los Sres. Blanco y Samper explicaron los métodos de Binet, Decrol y Sancte de Santis, para clasificar científicamente a los niños y su relación con la actuación forense de los Maestros.

La Srta. Tarasaga y el Sr. Sevilla investigaron las bases científicas que es preciso tener en cuenta para la formación del horario escolar, estudiando la fatiga en las diversas asignaturas y el problema de la adaptación.

La Srta. Pascual hizo la aplicación de la ley del mínimo esfuerzo para aprender.

Finalmente el Sr. Blanco Roldán, Profesor de Geografía de la Normal, trató de una manera muy amplia del valor del mapa.

Sesión de trabajos en el Grupo Escolar.

En las Escuelas graduadas que dirigen la Srta. Junquitu y el Sr. Chueca se hicieron prácticas de determinación de agudezas visual y auditiva, fatiga, medida de atención, exámenes psicológicos, medida de la memoria, etc., bajo la dirección del señor Gonzales por las Srtas. Puertas, Tarazaga y Pascual y los Sres. González Jáuregui, Muñoz Ruíz, Blanco Roldán, Aguirre Gato, Samper, Linares y Sevilla.

Los Maestros trabajaron con gran entusiasmo y afán en las dos sesiones de mañana y tarde demostrando una gran afición y deseo de conocer estos novísimos procedimientos de la Ciencia Pedagógica.

Discusión de conclusiones

El día 10 se expusieron los resultados obtenidos que confirmaron lo expuesto por el Sr. González acerca de la posibilidad de hacer una Pedagogía con una base experimental.

Informaciones

DE LA INSPECCIÓN

Al Rectorado de Barcelona se le remite el expediente incoado por D. Sebastián Gayá en solicitud de permiso para abrir un colegio de primera enseñanza, no oficial, en la ciudad de Felanitx.

La maestra nacional de Lluchmayor doña Catalina Pujol, comunica a esta Inspección que el día 1.º del actual quedó establecida en la escuela de su cargo la mutualidad escolar, con el título de «Hormiga».

Al maestro nacional de Biniali se le concede una transferencia de crédito en el presupuesto corriente.

VARIAS

En *El Correo de Andalucía*, hemos leído la reseña de los actos realizados en Sevilla

por la Asociación de Maestros de primera enseñanza que bajo la advocación de San Casiano existe en aquella capital, con motivo del reparto de los premios obtenidos por número considerable de Profesores que respondieron al certamen que había convocado dicha Asociación.

La velada literaria que se celebró con asistencia del Excmo. Sr. Cardenal Almaraz y de las autoridades de todos los órdenes de aquella población, fué un acto brillantísimo.

Por el excelente resultado del certamen y por lo bien que sabe hacer las cosas el Magisterio Sevillano, nos complacemos en felicitarle.

EN PRENSA.—Según nos dicen los editores burgaleses, Sres. Hijos de Santiago Rodríguez, llevan muy adelantada ya la edición de «*Memorandum del Maestro para 1917*».

La enorme subida que ha experimentado el precio del papel (cuesta hoy a 85 pesetas cien kilos lo que en 1914 se compraba por 40 para esta obra), planteaba este dilema: o reducir considerablemente el número de páginas en la edición para 1917 (lo cual le restaría gran parte de la información que ha de tener para conveniencia de los Maestros) o aumentar el precio del libro y darles las páginas necesarias para que resulte completo en todas sus partes.

Acertadamente se ha optado por esto último, si bien limitando el precio a dos pesetas.

Con «*Memorandum del Maestro para 1917*» nuestros compañeros tendrán EN UN LIBRO MISMO, y por solo dos pesetas, toda la legislación vigente de 1.ª enseñanza y reglas, datos y formularios que facilitan extraordinariamente la práctica de aquélla en los diferentes asuntos que pueden ocurrirles.

Recomendamos a nuestros lectores la adquisición de esta obra, merecedora de toda clase de elogios.

Se vende en las librerías de importancia de España.